

V JORNADAS DE HISTORIA POLÍTICA

“LAS PROVINCIAS EN PERSPECTIVA COMPARADA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010

Nombre y Apellido: Chama, Mauricio

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Investigaciones Socio-Históricas

Dirección correo electrónico: mauchama@yahoo.com.ar

Dirección postal: Calle 17n° 1338, La Plata, CP: 1900

Título de la ponencia: “Activismo social y político, represión estatal y defensa de “presos Conintes”: la experiencia de Cofade (1960-1963)”

Introducción

La Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE) representó el primer organismo integrado exclusivamente por “afectados”¹ por la represión estatal desatada en el país. Desde su constitución, en noviembre de 1960, COFADE desarrolló una intensa y variada labor que abarcó desde la denuncia por las condiciones de detención de los presos políticos y la demanda por su libertad hasta la contención y solidaridad con los detenidos y la exposición de su problemática a nivel nacional. Tanto su acción como su prédica tuvieron un papel fundamental en la conformación de una agenda pública de demandas en defensa de los presos políticos y gremiales, en su mayoría activistas y militantes peronistas, detenidos por la aplicación del “Plan Conintes”, en los primeros años de la década del sesenta.

A pesar de la trascendencia pública que COFADE tuvo a lo largo de casi una década, hasta el momento este nucleamiento no fue objeto de un tratamiento específico por parte de la creciente literatura especializada en el estudio del pasado reciente argentino. Ni por las investigaciones centrada en la historia y el desarrollo del movimiento de

¹ Tomamos la expresión de Jelin, E., “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en VVAA, *Juicio, castigo y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

derechos humanos en nuestro país; ni tampoco por aquella orientada a reconstruir las tendencias y núcleos que confluyeron en el peronismo combativo, con quienes COFADE mantuvo un fuerte y por momentos orgánico vínculo. Solamente encontramos algunas menciones aisladas en unos pocos trabajos académicos² y testimoniales³.

En verdad, es posible distinguir dos grandes momentos en la historia de COFADE. El primero, entre 1960 y 1963, motorizado por un reducido grupo de familiares directos de la represión estatal, en donde se buscó mantener un criterio de autonomía y prescindencia partidaria respecto de los principales actores políticos de esos años. El segundo, entre 1964 y 1970, orientado por un núcleo de activistas identificados con una las vertientes más combativas del peronismo, aquella referenciada con el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP), liderado por Gustavo Rearte, a mediados de la década del sesenta. En este trabajo, que se inscribe dentro de una indagación más amplia preocupada por reconstruir la trama de actores y asociaciones comprometidos con la defensa de los presos políticos en la década del '60 y primeros '70, nos concentraremos en el primero de esos dos momentos. Esto es, en la etapa de surgimiento de COFADE, en el contexto de la intensa represión política desatada a partir de la aplicación del Plan Conintes (Conmoción Interna del Estado), por parte del gobierno de Frondizi. En este sentido, intentaremos contextualizar el nacimiento de COFADE, en el marco de un emergente espacio dedicado a la defensa de presos políticos, dentro del cual ésta entidad pasó a tener un fuerte y vertiginoso protagonismo. Luego nos concentraremos en los objetivos fundantes de la nueva entidad, sus precursores y sus primeras formas organizativas. Por último, intentaremos analizar sus estrategias y precisar el entramado relacional que generó con diversos actores sociales y políticos. Metodológicamente el trabajo se basa en el rastreo y análisis de fuentes documentales escritas (de la propia entidad y de revistas partidarias del peronismo y la izquierda) y fuentes orales (entrevistas en profundidad realizadas por el autor).

² Son los casos de Crenzel, E.; *La historia política del Nunca Más. La Memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008; Seveso, C.; "Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972", en *Revista A Contra Corriente*, Vol. 6, N°3; Chama, M.; "Peronización y radicalización de grupos de abogados en los años sesenta y principios de los setenta. La labor defensora como práctica militante", en *Cuestiones de Sociología. Revista de Ciencias Sociales*, n°3, Otoño 2006.

³Por ejemplo, Garulli, L. y Cafiero, M.; *No me olvides. Memoria de la resistencia peronista*, Biblos, Buenos Aires, 2000; Gurucharri, E.; *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Buenos Aires, Colihue, 2001.

La defensa de presos políticos a comienzos de los '60: actores, núcleos y asociaciones.

La represión estatal y las organizaciones dedicadas a la defensa legal y solidaria con los presos políticos no representaban un fenómeno totalmente novedoso en el país a mediados de la década del '50. La asistencia legal a los detenidos políticos, las denuncias públicas sobre persecuciones e intimidaciones a la militancia de izquierda y el rechazo al autoritarismo gubernamental fueron los propósitos que guiaron a organizaciones como la Liga por los Derechos del Hombre (LADH), creada en 1937⁴. Nacida por iniciativa del Partido Comunista, la LADH se constituyó no obstante sobre la base de una serie de principios universales (como la defensa de los derechos individuales, el resguardo de las libertades públicas y la vigencia de las garantías constitucionales), intentando atraer a personalidades pertenecientes al espectro ideológico que iba del centro a la izquierda. Internamente organizada en base a diferentes grupos de trabajo, su Comisión Jurídica suscribió numerosos *habeas corpus*, ejerció la defensa de cientos de activistas políticos y sindicales opositores durante la década del cuarenta. También efectuó una significativa labor de denuncia sobre la represión estatal, en su periódico *Derechos del hombre*⁵ y en el órgano oficial del PC, *Nuestra Palabra*. A partir del golpe del '55, la LADH acompañó la política desperonizadora lanzada por la “Revolución Libertadora”. Sin embargo, la intensificación de la represión estatal, y su aplicación no sólo contra el peronismo sino también sobre el comunismo, implicó una rápida toma de distancia respecto del gobierno militar y un proceso de acercamiento hacia el peronismo. Este reposicionamiento se tradujo en la asistencia legal de dirigentes y activistas peronistas por parte de abogados liguistas como Julio Viaggio, Alberto Paolucci o Atilio Librandi,

⁴ Vale destacar que en los años '30, en un contexto de intensa represión contra la militancia de izquierda, se conformó el denominado “frente antifascista” integrado por diversos grupos y asociaciones como el Comité de Ayuda Antifascista, el Comité Pro- Amnistía por los Exiliados y Presos Políticos de América, el Comité Argentino contra el Racismo y el Antisemitismo, la sección local de Socorro Rojo Internacional, la Asociación Jurídica Argentina y la Comisión Pro Abolición de las Torturas. En el marco de este entramado surgió la LADH que finalmente fue la entidad de mayor trascendencia y continuidad en el tiempo. Sobre la conformación del mismo véase Vecchioli, V.; “La lucha por el derecho”. Compromiso militante y profesionalización en la causa por los derechos humanos en la Argentina”, Tesis de Doctorado, PPGAS, Museo Nacional, UFRJ, 2006 y Bisso, A. (comp.); *El antifascismo argentino*, Cedinci Editora, Buenos Aires, 2007. En particular, sobre la historia de la LADH véase, Villalba Welsh, A.; *Tiempos de ira, tiempos de esperanza. 50 años de vida política a través de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre*, Rafael Cedeño Editor, Buenos Aires, 1984.

⁵ Con el paso del tiempo el periódico de la LADH asumió diferentes nombres como *Informativo*, *Boletín Informativo*, *El Solidario*, *Derechos Humanos*, *Solidaridad*, *El Liguista*, entre otros

así como el desarrollo de las primeras redes de relaciones e intercambio entre abogados de izquierda y peronistas, que se profundizaron a comienzos de los '60.

Dentro del campo de la izquierda, pero por fuera de la LADH, se fue conformando a fines de la década del '50 otro grupo dedicado a la defensa de presos políticos, motorizado por un reducido pero activo núcleo de jóvenes abogados socialistas, en proceso de ruptura con la orientación del Partido Socialista⁶. En su caso, la labor de defensa de presos políticos se integraba a una estrategia política más vasta destinada a dotar al socialismo de un nuevo perfil radicalizado, antiimperialista, revolucionario y orientado a acercarlo a los trabajadores peronistas. Uno de los ámbitos que se perfilaban para el cumplimiento de éste proyecto pasó por la defensa de militantes gremiales y políticos detenidos, en su mayoría peronistas. El grupo estaba integrado por Enrique Hidalgo, Roberto Pastorino, Ricardo Monner Sans, Elías Semán y Andrés López Accotto, entre otros, cuyo promedio de edad rondaba los 30 años. Si bien este grupo de profesionales actuaba identificándose como abogados socialistas no era el Partido quien les asignaba las defensas. Más bien, su actividad como defensores de presos políticos era autónoma, producto del contacto con algún familiar o el propio detenido, antes que de una intermediación partidaria. Ello le reportó un importante grado de autonomía en su accionar, que les permitió eludir ciertos controles partidarios y circular por distintos ambientes, generando relaciones políticas y sociales propias, abriéndose a nuevos grupos, entrando en contacto con otras ideas, ganando notoriedad pública. Esta forma de lograr reconocimiento no podía sino impactar y producir resistencias en el Partido. Sin embargo, su intervención profesional en calidad de defensores de presos políticos y gremiales también le reportaba al propio Partido la posibilidad cierta de adquirir prestigio y tomar contacto con sectores que eran esquivos a incorporarse a sus filas. Ello explica el creciente espacio que va ganando la intervención de estos abogados en las páginas de *La Vanguardia*, órgano oficial del PS, desde fines del año 1958

⁶ A mediados de julio de 1958 se produjo una escisión que dio lugar a la conformación del Partido Socialista Democrático (PSD) y el Partido Socialista Argentino (PSA), fracción en que participó éste núcleo de abogados defensores. Esta fracción, que podríamos denominar como la *izquierda socialista*, intentó forjar un camino que produjera un encuentro con los trabajadores, aspirando a que éstos transfirieran sus lealtades hacia un proyecto de corte socialista. En esta dirección, la búsqueda pasó por el intento de entroncar con los sectores "duros" de la resistencia obrera peronista, entre quienes se encontraban Sebastián Borro, Jorge Di Pascuale y Juan Jonch y con el ala izquierda de ese movimiento, representado por la figura de John W. Cooke. Tres años después, del PSA surgirá una nueva fracción de izquierda, el Partido Socialista Argentino de Vanguardia (PSAV). Un pormenorizado de estos procesos de rupturas y conformación de nuevos núcleos políticos en el socialismo puede encontrarse en Tortti, C.; *El "viejo" partido socialista y los orígenes de la "nueva" izquierda*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

reproduciendo sus denuncias y publicando semanalmente anuncios sobre la conformación del “Consultorio Jurídico Gratuito”, con sede en la calle Sarandí n° 56. Paralelamente, a partir de 1955, un nuevo actor se incorporó al emergente espacio defensorista: los abogados peronistas. Entre éstos podemos distinguir dos espacios de intervención diferenciados. Por un lado, los profesionales vinculados al tronco partidario como Raúl Bustos Fierro e Isidoro Ventura Mayoral, quienes desde 1955 venían desplegando a título personal una intensa labor de asistencia legal a cientos de presos encuadrados en el decreto-ley 4161/56⁷. Bustos Fierro era un abogado constitucionalista y político de reconocida trayectoria pública; diputado en el año '46, fue designado representante en la Asamblea General de las Naciones Unidas para la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sancionada en diciembre de 1948. Por su parte, Ventura Mayoral, un reconocido penalista y desde fines de los cincuenta asesor letrado del propio Perón, fue el abogado principal de COFADE. Por otro lado, los abogados vinculados al mundo sindical, especializados en derecho laboral, como Fernando Torres o Norberto Centeno, quienes prolongando su función específica asumieron la defensa de activistas obreros y cuadros sindicales detenidos por su participación en las acciones de sabotaje y huelgas desarrolladas en el marco de la denominada “resistencia peronista”⁸. En el caso particular del abogado marplatense Norberto Centeno su labor profesional integrada a su militancia política, determinó su detención en junio de 1956 y en marzo de 1960 por su conexión con núcleos de la “resistencia”. Con la devolución de los sindicatos al peronismo, por parte del gobierno de Frondizi, estos abogados pasaron a contar con la estructura de los gremios y el soporte de la Comisión de Ayuda a los Detenidos Gremiales de las 62 Organizaciones, presidida a comienzos de los años '60 por Jorge Di Pascuale, para encargarse de manera más sistemática la defensa de los trabajadores detenidos. Ello facilitó su intervención en

⁷ El decreto ley 4161 fue promulgado en marzo de 1956 y prohibía expresamente el uso de todo los símbolos peronistas, incluyendo canciones, fotografías, distintivos, consignas y toda mención a Juan Perón o Eva Perón de manera pública o privada. Este decreto-ley se complementaba con otro (n° 3855/55), sancionado días después de asumido Aramburu, que inhabilitaba a presentarse a elecciones y asumir cargos públicos a todos los dirigentes políticos y gremiales que habían participado en los gobiernos de Perón.

⁸ Sobre la denominada “resistencia peronista” véase, Salas, E.; *La resistencia peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Retórica Ediciones-Altamira, 2006; Salas, E.; *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003; Melón Pirro, Julio; *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del '55*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2009; James, D.; *Resistencia e Integración*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990. Gordillo, M.; “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en James, D. (comp.); *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

casos de notoria repercusión pública. Por ejemplo, Fernando Torres, por esos años asesor letrado de la CGT y las “62 Organizaciones”, llevó adelante las actuaciones judiciales relativas al secuestro y la posterior desaparición del militante de la Juventud Peronista y delegado metalúrgico, Felipe Vallese, en agosto de 1962, acompañado por dos jóvenes abogados: Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde.

La conformación de COFADE: objetivos, precursores y primeras formas organizativas

En este contexto de emergencia de una trama de núcleos y asociaciones dedicadas a la defensa de presos políticos, a fines del año 1960 se conformó COFADE (Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales) con el fin de asistir solidaria y legalmente a los detenidos por aplicación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), puesto en marcha por el gobierno de Frondizi en marzo de 1960⁹. Cabe recordar que la ejecución del CONINTES, destinado a contener el creciente activismo de los sectores “duros” del peronismo y la izquierda, le otorgó a las Fuerzas Armadas amplios poderes en el control operacional de la “lucha antiterrorista”, mediante la subordinación de todas las policías provinciales a su autoridad, la división del país en sub-zonas militares y el establecimiento de tribunales especiales formados por militares para juzgar a civiles acusados de “terrorismo”¹⁰.

⁹ La ejecución del plan CONINTES por parte del gobierno de Frondizi fue la respuesta inmediata a una poderosa bomba de trotyl que destruyó el domicilio particular del mayor del ejército David René Cabrera, miembro del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), de activa participación en la represión contra la denominada “resistencia peronista”. El CONINTES había sido creado por la ley 13.234 de Organización de la Nación para Tiempos de Guerra, aprobada por la Cámara de Diputados en 1948, bajo el gobierno peronista. Dicha norma facultaba judicialmente al Poder Ejecutivo Nacional y permitía la participación de las Fuerzas Armadas en temas de competencia civil. En noviembre de 1958, Frondizi dictó un decreto secreto (nº9.880) declarando el Estado de Conmoción Interna. Este instrumento de política represiva fue complementado con distintas leyes sancionadas a lo largo de 1960. El 11 de febrero de ese año se dictó una ley (15.276) que modificaba el Código Penal con figuras agravadas. El 13 de marzo se rubricó el decreto nº 2.628 poniendo en ejecución el plan CONINTES. El 16 de marzo de 1960 se aprobó el decreto nº 2639 declarando producida la situación de emergencia prevista por la ley 13.234, del año '48, por la que se extendía la jurisdicción militar a los civiles que cometieran actos enumerados por el Código de Justicia Militar. Véase Duhalde, E.; *A 40 años, la lectura del crimen. Felipe Vallese: proceso al sistema*, Buenos Aires, Punto Crítico, 2002, p. 28.

¹⁰ La llegada al poder de Arturo Frondizi, en febrero del '58, generó expectativas favorables entre las diversas formaciones dedicadas a la defensa de presos políticos no sólo por la definición de un programa progresistas sino también por su trayectoria biográfica. Frondizi, como político e intelectual antifascista, había sido el primer secretario de la LADH, participó en la AIAPE (Alianza de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores) grupo próximo al PCA, hizo campaña a favor de la España Republicana y defendió a prisioneros políticos en colaboración con Socorro Rojo. Sin embargo, ese compromiso pasado tendió a diluirse una vez llegado al poder. Si bien en un comienzo sancionó una ley de Amnistía y derogó la Ley de Residencia (4144), el ciclo de protesta obrera obrero abierto desde la segunda mitad del '58 fue acompañado por un notable incremento de las medidas represivas. El escalonamiento de medidas represivas dispuestas por el gobierno de Frondizi se tradujo en: a) 1-11-'58, Decreto 9674, Estado de

Frente a este cuadro de situación impuesto por el CONINTES, y ante las infructuosas gestiones individuales realizadas por los familiares ante las autoridades y poderes públicos para que los detenidos sean juzgados por jueces federales, un grupo decidió reunirse para conformar una nueva entidad que bregara por la situación de los presos políticos. En ese encuentro, celebrado el 8 de noviembre de 1960 en el domicilio de Eduardo Rulli, además decidieron designarla con el nombre de COFADE. La explícita mención en la sigla del término *familiares* apuntaba a definir un criterio de legitimidad basado en el parentesco sanguíneo sobre el cual se intentó construir la identidad de la nueva entidad. Días después dicho criterio quedaba formalmente consagrado en el primer punto de la Declaración de Principios de COFADE (denominado “Origen de nuestra sociedad”), en donde se sostenía que la entidad se fundaba sobre “los principios más elemental del amor filial”, y surgía a raíz de “la inquietud de centenares de hogares que sufren material y espiritualmente el dolor de tener uno de sus miembros en la cárcel”¹¹. Asimismo, este principio de pertenencia basado en el vínculo sanguíneo operaba como una suerte de resguardo que apuntaba a perfilar un espacio institucional propio, no partidizado, autónomo respecto de los principales actores políticos y sociales. En ese sentido, en el segundo punto de la Declaración de Principios (denominado “Neutralidad política”) se expresaba que: “deben probar ser parientes cercanos de algún detenido político o gremial, aceptando en nuestras reuniones solamente a aquellas sin esa condición que por su capacidad de asesoramiento o colaboración desinteresada aportar algún beneficio, sin comprometernos en nuestra total prescindencia política” y se aclaraba que los miembros que actúen en nombre de “nuestra sociedad lo harán invocando el amor a nuestros seres queridos como único motivo que nos impulsa a la lucha, evitando en toda forma posible mencionar nombres o siglas de cualquier fracción política”¹².

Sitio; b) 4-11-’58, Decreto “secreto” 9880, Declaración del Estado de Conmoción Interna del Estado (CONINTES), basado en la ley 13234 sancionada durante el gobierno de Perón en 1948; c) 12-11-’58, Ley 14774, prorroga sin término la vigencia del Estado de Sitio.

¹¹ Los documentos elaborados por COFADE a los que hace mención este trabajo fueron suministrados por el archivo que fuera de la DIPPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), Fondo COFADE; bajo custodia de la Comisión Provincial por la Memoria.

¹² La cuestión de la “neutralidad política” de la nueva entidad fue un tema relevante de intercambio entre quienes participaron de la reunión fundante de COFADE, previa a la redacción de su Declaración de Principios. Según consta en un acta, fechada el 8 de Noviembre de 1960, uno de los participantes (el Sr. Rulli) expresaba que “los miembros de esta comisión y los integrantes de esta sociedad deben abstenerse, totalmente de hacer manifestaciones políticas, pues al estar formada por personas con distintos ideales, estos no deben mencionarse, tenemos como nexo de unión un dolor general, nuestros hijos, hermanos y

En base a estos dos principios fundantes (lazo sanguíneo y neutralidad política), COFADE nacía entonces con el propósito de agrupar a los familiares de presos políticos y gremiales; denunciar las condiciones carcelarias, el maltrato y las torturas; brindar asistencia solidaria y legal a los presos; promover una amplia ley de amnistía general que involucre a los condenados y procesados por aplicación del CONINTES; propiciar el retorno de los exiliados al país; impulsar el levantamiento del Estado de Sitio y la derogación de la legislación represivas.

Conscientes que dichos objetivos sólo podrían plasmarse mediante la acción concertada entre diferentes actores políticos y sociales, durante los primeros meses de vida COFADE estableció contacto con partidos políticos, sindicatos, iglesia, centros estudiantiles, asociaciones profesionales y otros núcleos defensistas, presentando mediante una carta los objetivos y demandas de la nueva entidad, y solicitando acompañamiento para su concreción. La amplitud de los vínculos desarrollados por COFADE dejaba entrever que no era la identificación partidaria o la adhesión ideológica el núcleo central de la nueva entidad sino la acción conjunta en pos de la definición de una causa común: la libertad de los presos CONINTES. Paralelamente, desde su conformación COFADE forjó los primeros contactos con familiares de detenidos del interior y con presos alojados en distintos penales del país, intentado canalizar sus demandas y exponerlas ante la opinión pública.

El grupo fundador estaba compuesto por Juan Tambassio, Maria Celia de Pita, Oscar Spina, Eduardo Rulli, Rosa de Loto, Olga de Mena, Zulma de Nadra, Inocencia González y Lucrecia de Imizcoz. Por intermedio de Oscar Spina, el destacado penalista y médico Ventura Mayoral se convirtió en el asesor legal principal y en su estudio jurídico funcionó la propia sede de la entidad, en la calle Montevideo n° 527, primer piso.

Los miembros más activos de este reducido núcleo eran Oscar Spina y Eduardo Rulli (que poco tiempo después se convertirían en Presidente y Secretario de COFADE). Spina, de profesión martillero público, no tenía una filiación político-partidaria orgánica, a pesar de que desde joven se sintió ideológicamente cercano a las ideas socialistas¹³. Por su parte Eduardo Rulli, en su juventud había sido activista obrero y durante el peronismo había logrado ascender socialmente, montar una pequeña fabrica y

esposos presos, esta debe ser nuestra única bandera”. A renglón seguido una de las participantes (Sra. de Nadra) hizo mención a “que nuestra total prescindencia política figure en forma destacada en los principios que originan esta sociedad”.

¹³ Entrevista a Oscar Spina, realizada por el autor, 8-2-2010.

convertirse en dirigente local de la Confederación General Económica (CGE), cargo desde el cual se acercó al peronismo, a pesar que nunca se afilió orgánicamente¹⁴. Sus hijos (Hector Spina y Jorge Rulli) habían sido detenidos por aplicación del Plan Conintes en 1961, en una de las primeras acciones armada encarada por la juventud peronista. Ambos se habían conocido militando en uno de los grupos más representativos del activismo juvenil peronista, denominado “Corrientes y Esmeralda”, en 1957¹⁵. En ese grupo su tarea central pasaba por las disputas callejeras con los “comandos civiles”, las pintadas, la colocación de petardos en las vías de los tranvías y diversos desafíos públicos al decreto 4.161. A comienzos del año ´59, ambos se integraron a la Mesa Ejecutiva de la Juventud Peronista (JP)¹⁶, que fue el primer intento por coordinar y unificar la acción de los diversos grupos juveniles que operaban en Capital y Gran Buenos Aires. Estimulados por el lanzamiento armado de los Uturuncos en la zona de Tucumán en el año ´59 y el influjo de la insurrección argelina frente a la presencia colonial francesa¹⁷, la Mesa Ejecutiva de la JP lanzó su primera acción armada que consistió en el asalto a un destacamento aeronáutico en la localidad de Ezeiza, del cual extrajeron armas y ametralladoras. Luego ambos fueron detenidos, procesados por el Consejo de Guerra nº1 de la Capital Federal, bajo la carátula de “insulto, agresión a salvaguarda Fuerzas Armadas” y les aplicaron una condena de 6 años que comenzaron a cumplir en la cárcel de Las Heras.

¹⁴ Entrevista a Jorge Rulli, realizada por el autor, 23-2-2010.

¹⁵ Testimonios sobre el grupo de “Corrientes y Esmeralda” pueden encontrarse en Anzorena, O.; *Historia de la Juventud Peronista*, Buenos Aires, Del Cordón, 1988.

¹⁶ La Mesa Ejecutiva de la JP se conformó en el Sindicato del Calzado bajo la dirección de cinco Secretarios, Gustavo Rearte, “Tuly” Ferrari, Héctor Spina, Mario “Tito” Bevilacqua y el “bigotudo” Funes. Ver el testimonio de Jorge Rulli en Anzorena, O.; *Historia de la Juventud Peronista*, Buenos Aires, Del Cordón, 1988.

¹⁷ En este grupo de la Juventud Peronista la insurrección argelina operó como modelo para la acción y comprensión la realidad local a partir de la supuestas similitudes del país como “territorio ocupado”, los distintos gobiernos como “ejércitos de ocupación” y el movimiento peronista “como movimiento de liberación nacional” que encarnaba la “resistencia civil”. Estas caracterizaciones puede verse en *Trinchera*, boletín informativo firmado por la Mesa Ejecutiva de la JP. Por ejemplo en una breve nota titulada “FLN”, que informaba sobre el arribo de una delegación argelina al país en uno de sus párrafos se afirmaba “Esperemos que el mundo comprenda -COMO ARGELIA LO DEMUESTRA- que cuando una Nación está en marcha hacia sus grandes destinos de PATRIA JUSTA, LIBRE Y SOBERANA, NADA NI NADIE puede detenerla. Los 600.000 hombres de Francia que tratan de imponer la fuerza de sus bayonetas, nos hacen recordar a sus dignos émulos argentinos que creen que la ley marcial, el Plan Conintes y la tortura detendrá el avance arrollador del pueblo. ARGELIA: hermana de lucha y de Causa, nosotros comprendemos tu guerra, porque nuestra Patria, como la Vuestra, ésta ocupada; porque nuestros Patriotas, como los vuestros, son acusados de “terroristas”, “asesinos” y “bárbaros”; y porque nuestro Pueblo, como el vuestro, es perseguido, torturado y encarcelado, en el intento desesperado de los parásitos oligarcas para demorar la Victoria”. *Trinchera*, 2ª época, año 1, n°3, oct. ´60.

Estrategias y redes de relaciones desarrolladas por COFADE: la disputa contra el CONINTES

En este último apartado intentaremos reconstruir las estrategias y los lazos solidarios desarrollados por COFADE a partir análisis de la prensa partidaria peronista y de izquierda y documentos elaborados por la propia entidad en el período 1960-1963. Un repaso de estas fuentes escritas nos permitirá precisar el repertorio de acciones y discursos desplegados por COFADE que tuvieron como eje articulador una vasta labor de denuncia. Por otra parte, la documentación permite entrever el entramado relacional y los intercambios múltiples forjados con otros actores sociales y políticos.

La labor de denuncia realizada por COFADE asumió modalidades diversas. La publicación de solicitadas, petitorios, manifiestos, comunicados de prensa, cartas públicas, llamamientos y declaraciones conjuntas. El contenido de estas solicitadas y petitorios tuvieron como objeto central de controversias al Plan CONINTES, calificado por este grupo como una “monstruosidad jurídica”. Ante la imposibilidad de realizar defensas civiles por la intervención de la justicia militar, la actividad de COFADE se concentró sobre todo en denuncias que buscaban interpelar a la opinión pública mostrando la “ilegalidad” e “ilegitimidad” del CONINTES, la “inconstitucionalidad” de los tribunales militares para juzgar civiles; el cercenamiento del “derecho a la libre defensa”, la falta de “idoneidad” de los oficiales del Ejército para actuar como defensores, los “procedimientos sumarísimos”, la “parcialidad” y “prejuicio de los jueces militares”, la “puesta en escena” y la “farsa” representada por la “Justicia Militar”. Además de los reclamos por la “derogación del CONINTES”, COFADE promovió insistentemente la sanción de una “amplia ley de amnistía”; “el regreso de los exiliados”; la “supresión del Estado de Sitio” y de toda la “legislación represiva” y la “investigación de las torturas” y el “castigo a sus autores y responsables”.

Las demandas de COFADE también apuntaban a condenar las detenciones arbitrarias, la invención de sumarios por parte de la policía, los allanamientos ilegales de viviendas, los traslados arbitrarios de los “presos Conintes” por distintos penales del país, las incomunicaciones, las condiciones “inhumanas” de detención (la alimentación insuficiente, la falta de higiene y atención sanitaria, el encierro en “pequeños calabozos”, el estado de las camas, el “uso de uniformes carcelarios”, la falta de calefacción y frazadas), los vejámenes, las agresiones físicas y morales. Estas denuncias lanzadas por COFADE eran reproducidas indistintamente por diferentes publicaciones

partidarias del peronismo (como *Democracia, 18 de Marzo, Compañero, Trinchera*) y de la izquierda (*Nuestra Palabra, CHE, La Vanguardia*)

Un recurso frecuente de denuncia utilizado por COFADE era la elaboración y difusión de nóminas que contenían información sobre los “presos CONINTES”. Estos listados mimeografiados que incluían datos básicos sobre los detenidos (nombre y apellido, tiempo de condena, lugar de origen del detenido, profesión u ocupación y lugar de detención) eran actualizados periódicamente y luego remitidos a diferentes medios de comunicación para su publicación. Una tapa de *La Vanguardia* (órgano de prensa oficial del Partido Socialista) de fines del año 1960, reproducía íntegramente un listado elaborado por COFADE¹⁸. Una de las finalidades más que perseguía su publicación era precisar ante la opinión pública datos objetivos y cifras “reales”, que en algunos casos apuntaban a desmentir afirmaciones gubernamentales. Con este mismo objetivo, a lo largo de casi una semana la misma publicación difundía una serie de notas destinadas a refutar aseveraciones realizadas por el Ministro del Interior, Alfredo Vítolo, en relación con la cantidad de detenidos a disposición de la Justicia Militar. Al respecto, el título central de tapa aparecido en marzo del '61 era por demás elocuente “Vítolo no sabe sumar. No son cinco o seis sino más de 300 los presos políticos y gremiales”¹⁹. Por su parte, la nota se limitaba a reproducir la “lista completa” de los presos CONINTES, sin interpretación u opinión que la contextualizará, evidenciando que su sola presentación era por sí misma prueba suficiente de veracidad. Esta misma estrategia de denuncia centrada en la presentación “objetiva” de datos y cifras constituyó un recurso extendido en otras publicaciones como, por ejemplo, *Nuestras Palabra, Compañero* o su sucesora *18 de Marzo*. Esta última a principios del '63 publicó un extenso listado, subscripto por COFADE, bajo el título “Presos CONINTES, Políticos y Gremiales al 18/1/'63” donde consignaba la situación de 157 detenidos políticos²⁰.

En algunas publicaciones partidarias este mecanismo de denuncia centrado en la presentación de datos “objetivos” se combinó con otro destinado a exhibir la situación particular de algunos detenidos, en base a una retórica que subrayaba aspectos de su subjetividad y su vida cotidiana. Estas notas, que incluían verdaderas historias de vida de los detenidos, tenían por finalidad convertir una causa particular, que involucraba a un sujeto específico, en una cuestión ciudadana. Uno de los recursos al que se apeló fue

¹⁸ *La Vanguardia*, 16-11-'60.

¹⁹ *La Vanguardia*, 8-3-'61.

²⁰ *18 de Marzo*, “Presos Conintes, Políticos y Gremiales, al 18/1/'63”, Año 2, n°9, 12-2-'63.

la publicación de entrevistas realizadas a los propios “presos Conintes” en sus lugares de detención. En su corta vida la revista *CHE*, publicación lanzada entre comunistas y socialista a comienzos de los ´60, publicó dos reportajes a “presos Conintes”: uno a María Margarita Arentsen de Ahumada (esposa de Ciro Ahumada, activista de la resistencia peronista, en ese momento prófugo) y el segundo a Carlos Alberto Burgos (militante de la Juventud Peronista). En el párrafo introductorio de ambas entrevistas había un deliberado afán por enfatizar aspectos de una subjetividad “normal” e “integrada” (destacando condiciones de género o edad). En este sentido, los títulos eran por demás elocuentes: “Una mujer tras las rejas”; “Nacionalidad: argentino. Profesión: estudiante. Condena: 25 años. Delito: argentino”. En el caso de la entrevista a Margarita de Ahumada (primera mujer juzgada y condenada por un Tribunal Militar) se la presentaba como “argentina, treinta y dos años, casada, dedicada al cuidado del hogar y educación de sus hijas”²¹. Por su parte, la vida de Carlos Burgos era sintetizada en el copete de la nota como: “hijo de un hogar modesto: su madre, enfermera; su padre, suboficial del Ejército, crece recorriendo el país, una infancia retaceada en distintos colegios, la adolescencia fragmentada: Buenos Aires, Mendoza...”²². Asimismo, ambas entrevistas se esforzaban por mostrar la “historia absurda” que determinaba la condición de detenidos. También este recurso que apelaba a la presentación de casos particulares era también frecuente en *Nuestra Palabra*. Por ejemplo, la situación de una detenida en la Cárcel de Mujeres de la Capital Federal era presentada en los siguientes términos: “El caso de la señorita Quiroga (de apenas 22 años) es de los más terribles. Aunque reducida su condena a un año, encerrada en la cárcel de Mujeres de la Capital Federal, se halla a miles de kilómetros de sus familiares que viven en Mendoza. Además, debe convivir con desechos humanos (digamos nada más, que la que ocupa la cama aledaña a la suya es una mujer que asesinó a su propia madre porque esta le había sorprendido en un acto de inmoralidad con otra mujer)”²³.

Más allá de su tono moralizante, el contenido de la nota expresaba una demanda recurrente de COFADE: la reivindicación de la condición de presos políticos de los detenidos. La apelación a la categoría *presos políticos* implicaba establecer un criterio de distinción simbólico respecto de los presos comunes, calificados como simples “delincuentes”. Esta diferenciación simbólica entre unos y otros perseguía además una

²¹ *Che*, nº 10, 23-3-´61.

²² *Che*, nº 27, 17-11-´61.

²³ *Nuestra Palabra*, 13-2-´61.

finalidad práctica orientada a alcanzar ciertas deferencias y tratos especiales en sus condiciones de detención. Una nota publicada por *La Vanguardia*, a comienzos del '61, reproducía reclamos de COFADE al denunciar el “maltrato denigrante” a que usualmente eran sometido los presos políticos de Viedma y señalaba: “a los detenidos políticos se los pretende mezclar con los presos comunes y el trato que se les da es el mismo que a dichos presos, se les obliga a usar uniforme carcelario, no se le permite recibir ningún diario y están completamente aislados de informaciones”²⁴.

Otra estrategia utilizada por COFADE para dar a conocer sus denuncias fue la ocupación del espacio público a través de la realización de actos, manifestaciones callejeras, asambleas, cabildos y caravanas. Bajo esta última modalidad, el 17 de mayo del '61, organizó una “caravana” que partió desde distintos puntos del país (delegaciones de Córdoba, Mendoza, Tucumán, Rosario, Mar del Plata, La Plata y Avellaneda), hasta llegar al Congreso Nacional, con el fin de presentar un petitorio ante diputados de distintos bloques exigiendo el tratamiento de una ley de amnistía, la reposición en sus cargos de los cesanteados por razones políticas, el retorno de los exiliados y la anulación de los procesos iniciados por el Poder Ejecutivo contra entidades y partidos opositores. La movilización reflejaba la trama de relaciones gestada por COFADE con referentes y familiares de todo el país. La caravana, además, contó con la adhesión de partidos políticos (entre otros, la UCR del Pueblo, el PC, el Partido Socialista Argentino, el Bloque parlamentario UCRI disidente, el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Popular Argentino, el Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista, la Juventud Peronista, el partido Bandera Blanca, la Acción Social Progresista) grupos sindicales (como las 62 Organizaciones, el MUCS y sindicatos como Petrolero, Estatales, Vestido, etc.) y otras expresiones sociales, políticas y universitarias (la Federación Juvenil Comunista, la Juventud Socialista, la Federación Universitaria Argentina, la Unión de Mujeres Argentinas y la LADH). La convocatoria reflejaba la pluralidad de expresiones sociales y políticas nucleadas en torno a una misma causa, que permitía colocar entre paréntesis las diferencias que eventualmente podían distanciar a estos partidos políticos, sindicatos y asociaciones²⁵.

La utilización de este recurso expresaba, además, que el Parlamento era considerado por COFADE como un espacio importante para canalizar la lucha en favor de los presos

²⁴ *La Vanguardia*, 22-2-'61. En el mismo sentido una nota aparecida en *La Vanguardia* (23-6-'59) llevada por título “Con delincuentes comunes quieren juntar a los obreros que se encuentra detenidos”.

²⁵ *Nuestra Palabra*, 16-5-'61 y 23-5-'61.

políticos. En este sentido, COFADE desplegó una vasta estrategia de reconocimiento y negociación con figuras políticas, jefes de bloque, partidos políticos y asesores legislativos, que estaba en las antípodas de la acción insurreccional desplegada por el activismo juvenil peronista en esos años. El contacto con legisladores se realizaba a través de reuniones conjuntas, audiencias, presentaciones de proyectos de ley, solicitudes a las comisiones parlamentarias (en particular a la Comisión Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o peticiones para que el Congreso interpele al Poder Ejecutivo. Tal vez la pertenencia de los promotores de COFADE a las capas medias pudo haber jugado un papel importante en el acceso, la receptividad y el contacto fluido desarrollado con algunos diputados nacionales (como los casos de Carlos Perette o Eduardo Rosenkrantz), como también para descifrar rápidamente la lógica de los mecanismos institucionales y las reglas de la actividad legislativa. El 18 de mayo de 1961, un día después de realizada la caravana de COFADE, tuvo lugar la interpelación del senador socialista Alfredo Palacios al Ministro del Interior Alfredo Vítolo. La misma abordó dos cuestiones centrales recurrentemente expresadas por COFADE: la inconstitucionalidad del Conintes para juzgar y el uso sistemático de la tortura a los detenidos políticos bajo “el Estado de derecho”²⁶.

Asimismo, la acción de estos grupos no se limitó al contacto con el Poder Legislativo. También se buscaban canales para peticionar ante el Poder Ejecutivo. Para ello se tramitaban pedidos de audiencia con el Presidente y miembros del Gabinete nacional. En una nota publicada por *La Vanguardia* se reproducían una carta y un telegrama enviados por el presidente de COFADE, Oscar Spina; la primera dirigida al Ministro de Justicia (Dr. Luis Mac-Kay) demandó por “la distribución de los presos en cárceles cercanas a su lugar de residencia”, la autorización de un régimen de visitas “que alcance a familias y amigos y que no sea vejatorio”, el aumento del “valor calórico de los alimentos” y la autorización a familiares para “reforzar con paquetes semanales la comida carcelaria”, la “revisación médica periódica”, la “asistencia odontológica”, la “lectura de diarios”. Por su parte el telegrama remitido al Ministro del Interior (Alfredo Vítolo) solicitaba una “audiencia para peticionar al P.E. como Poderes Colegiados la

²⁶ Un fragmento de la intervención de Palacios en el Parlamento y la respuesta del Ministro Vítolo puede encontrarse en Rodríguez Molas, R.; *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1984.

sanción de un proyecto de Amnistía General que devuelva la tranquilidad a más de 400 hogares afectados por las condenas de los Tribunales Militares”²⁷.

Asimismo, los reclamos de COFADE también alcanzaban al Poder Judicial mediante la presentación colectiva de *habeas corpus* en favor de 111 “presos CONINTES” cuyas penas “sumaban en conjunto 777 años de prisión”. La interposición de este recurso de amparo ante la Justicia fue presentada públicamente mediante una conferencia de prensa conjunta realizada en el Sindicato de Prensa, gremio ligado a la órbita del PC. La reunión era representativa de los grupos más activos en favor de esta causa: el Sr. Oscar Spina (presidente de COFADE), el profesor Urbano Díaz y el Dr. Julio Viaggio (por la LADH), el Dr. Fernando Torres (asesor legal de la UOM-las “62”- del Consejo Coordinador del Partido Peronista), el señor Di Pascuale (“62 organizaciones”), el Dr. Tieffenberg (PSA), el profesor Ernesto Giudice y el Dr. A Birgin (por el PC). La presentación, además, contaban con el aval de un número significativo de sindicatos, partidos políticos opositores, estudiantes universitarios y secundarios e intelectuales que, según los organizadores, representaba la “unidad de acción de ciudadanos de distintas posiciones ideológicas y políticas”. El recurso de amparo también era suscripto a título individual por diferentes personalidades, quienes acompañaban sus firmas con referencias sobre su profesión (por ejemplo, “Dr. Alberto Paolucci”, Dr. Andrés López Accotto o Dr. Raúl Bustos Fierro), dotando a estas demandas de una manifiesta autoridad simbólica. Un repaso por las numerosas solicitadas reproducidas por la prensa partidaria ligada a la izquierda y al peronismo muestra la reiteración de grupos y nombres, lo que daba un indicio sobre la proximidad de sus vínculos.

Por otra parte, COFADE intentó extender sus contactos más allá del mundo de la política, comprometiendo a otros actores sociales y corporaciones como la Iglesia (mediante envío de cartas y pedidos de audiencia al Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Antonio Caggiano), solicitando información a asociaciones profesionales (como la Asociación de Abogados de Buenos Aires solicitando copia de la resolución adoptada por esa institución referente al Estado de Sitio y al plan CONINTES) y los fluidos contactos desarrollados con los sindicatos más comprometidos con la causa (como el de la Alimentación, Calzado, Farmacia y Ferroviarios, entre otros) solicitando su infraestructura para realización de reuniones. Asimismo, COFADE desarrolló importantes lazos con la LADH, promoviendo actos, conferencias de prensa y

²⁷ *La Vanguardia*, 29-3-’61.

declaraciones compartidas; inclusive, en más de una oportunidad miembros de ambas entidades realizaron visitas conjuntas a la cárcel para conocer demandas y necesidades de los presos. Estas acciones compartidas, sin embargo, representaron una fuente de tensiones entre miembros de COFADE y los detenidos pertenecientes a la Juventud Peronista, al negarse éstos últimos a recibir la solidaridad de la LADH, por su vínculo orgánico con el Partido Comunista y su pasado antiperonista.

Otro ámbito novedoso para canalizar las denuncias fue la realización de jornadas y simposios públicos. El 17 de mayo del '61 COFADE organizó en el combativo Sindicato de la Alimentación, una mesa redonda titulada “Contraproceto al Plan CONINTES”. Para ello los organizadores montaron un “tribunal popular” integrado por abogados, artistas, legisladores y familiares de detenidos, quienes recrearon los diferentes roles implicados en un proceso judicial²⁸. El argumento esgrimido por el “fiscal” apuntaba a demostrar que el sistema represivo montado en base al Plan CONINTES estaba íntimamente vinculado con la aplicación de un proyecto económico sustentado en los “intereses de una minoría”. Similares argumentos eran utilizados por *Compañero* para exigir la libertad de los principales referentes de la Juventud Peronista (Rulli, Spina, El Kadri, Burgos y Miranda). A partir de un discurso que combinaba marxismo y antiimperialismo la revista caracteriza al CONINTES como el arma para defender el sistema capitalista” y denunciaba los “nuevos instrumentos de represión “importados desde Francia y utilizado contra los argelinos” como la picana eléctrica, los reflectores, las drogas, la “parodia del juicio”, los “confinamientos” y las “incomunicaciones” a las que eran sometidos cotidianamente los presos²⁹.

Otra modalidad de denuncia conjunta consistió en la realización de mesas de debate y conferencias. A mediados de junio del '61, organizada por el periódico *Democracia*, tuvo lugar una conferencia sobre “detenidos Conintes” que contó con la intervención del conjunto de los actores comprometidos con la defensa de los presos políticos: Julio Viaggio (por la LADH), Fernando Torres (abogado de la CGT y asesor legal las “62”), Ricardo Monner Sanz (por el Partido Socialista Argentino de Vanguardia), Mario Valotta (director de *Democracia*), Pedro Aguirre (por la FUA), Ernesto Popper (Partido Unidad y Progreso), Ernesto Pedronzini (MUCS) y Eduardo Rulli (por COFADE), entre muchos otros. La convocatoria era, según los propios promotores, producto de quienes “venían coincidiendo en reclamar el cese de la injusta y arbitraria prisión que sufren

²⁸ *Nuestra Palabra*, 16-5-'61.

²⁹ *18 de marzo*, “Escribe la juventud universitaria...lo que todos los estudiantes deben saber”, n°9,12-2-63.

decenas de personas juzgadas y condenas por tribunales militares inconstitucionales”³⁰. La conferencia contaba con el apoyo de un grupo de reciente creación denominado “Comisión Pro-Libertad de los Presos Conintes”, presidida por el diputado nacional Atilio Marchini y sus secretarios representaban a los principales grupos defensoristas: Oscar Spina por COFADE, Julio Viaggio por la LADH y Fernando Torres por la “62 Organizaciones-CGT”³¹.

A modo de breve comentario final

En el marco de una emergente trama de grupos y asociaciones dedicados a la defensa de presos políticos, a principios de los años ´60, se conformó COFADE. Su rasgo de identidad distintivo se construyó sobre un doble criterio basado en el vínculo familiar y la prescindencia partidaria. En base a esos dos criterios fundantes, COFADE logró definir una agenda de demandas en favor de los “presos CONINTES”. Para ello combinó un tipo de retórica denunciante contra la represión gubernamental con un variado repertorio de acciones centradas en el contacto y el diálogo con los poderes estatales y con diferentes actores sociales y políticos. El intenso activismo desplegado por sus promotores le permitió a la entidad ocupar un lugar de fuerte protagonismo en la escena pública nacional, en un lapso de tan sólo tres años. A partir del año ´63, momento en que se sancionó la ley de amnistía para los presos políticos, el grupo fundador dejó la entidad y está comenzó progresivamente a funcionar como instrumento de un dispositivo político-ideológico más amplio, conocido como “peronismo revolucionario”.

BIBLIOGRAFIA CITADA

Bisso, A. (comp.); *El antifascismo argentino*, Cedinci Editora, Buenos Aires, 2007.
Crenzel, E.; *La historia política del Nunca Más. La Memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

³⁰ Nuestra Palabra, 28-8-’62.

³¹ Nuestra Palabra, 26-6-’62.

Chama, M.; “Peronización y radicalización de grupos de abogados en los años sesenta y principios de los setenta. La labor defensora como práctica militante”, en *Cuestiones de Sociología. Revista de Ciencias Sociales*, nº3, Otoño 2006.

Duhalde, E.; *A 40 años, la lectura del crimen. Felipe Vallese: proceso al sistema*, Buenos Aires, Punto Crítico, 2002.

Garulli, L. y Cafiero, M.; *No me olvides. Memoria de la resistencia peronista*, Biblos, Buenos Aires, 2000.

Gordillo, M.; “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en James, D. (comp.); *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

Gurucharri, E.; *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Buenos Aires, Colihue, 2001.

James, D.; *Resistencia e Integración*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990.

Jelin, E., “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en VVAA, *Juicio, castigo y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

Melón Pirro, Julio; *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del '55*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2009.

Rodríguez Molas, R.; *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1984.

Salas, E.; *La resistencia peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Retórica Ediciones-Altamira, 2006.

Salas, E.; *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003.

Seveso, C.; “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en *Revista A Contra Corriente*, Vol. 6, Nº3.

Tortti, C.; *El “viejo” partido socialista y los orígenes de la “nueva” izquierda*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

Vecchioli, V.; “La lucha por el derecho’. Compromiso militante y profesionalización en la causa por los derechos humanos en la Argentina”, Tesis de Doctorado, PPGAS, Museo Nacional, UFRJ, 2006.

Villalba Welsh, A.; *Tiempos de ira, tiempos de esperanza. 50 años de vida política a través de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre*, Rafael Cedeño Editor, Buenos Aires, 1984.

